

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "LINK-EXPERIENCES S.A."

En la ciudad de Quito, hoy miércoles 19 de abril de 2017, en la Avenida Orellana E11-160 y Whymper, se reúnen los accionistas de la compañía LINK-EXPERIENCES S.A., bajo los requisitos de ley y de conformidad al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
Luz Elena Coloma Escobar	\$1.500,00	1.500	33,34%
Juan Javier de Guzmán Terán	\$1.500,00	1.500	33,34%
Juan Carlos Holguín Maldonado	\$750,00	750	16,66%
Jens Mogens Thobo Carlsen Molina	\$750,00	750	16,66%
TOTAL	\$4.500,00	4.500	100%

Los comparecientes renuncian a la convocatoria y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerdan celebrar como en efecto lo hacen una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente Ad - Hoc el señor Juan Carlos Holguín Maldonado y actúa como Secretario el señor Juan Javier de Guzmán Terán en su calidad de Gerente General de la compañía. Secretaría procede tomar votación respecto de la actuación de Juan Carlos Holguín Maldonado como Presidente Ad - Hoc de la Junta, Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General

Presidencia Ad - Hoc solicita a Secretaría, se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual manifiesta que siendo las 13H30 se encuentran presentes, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los accionistas que representan el 100% del capital social.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia Ad - Hoc solicita en primer orden a Secretaria que tome votación individual respecto de la moción de conformarse en Junta Universal, renunciando para el efecto a la convocatoria previa. La moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General

Presidencia Ad - Hoc informa en primer lugar que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra.

De igual manera se recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad absoluta respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta. El Comisario ha sido individual y previamente convocado a la presente Junta.

Finalmente, Presidencia Ad - Ad Hoc informa a los accionistas deberán notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma al Gerente General de la compañía para notificaciones.

Presidencia Ad - Hoc solicita a Secretaría procede a dar lectura a los puntos de orden del día:

1. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el ejercicio 2016;
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en la relación con los negocios de la compañía en el año 2016.
3. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico 2016.
4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2016;
5. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2017.
6. Fijación de la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización para el año 2017.

El orden del día propuesto es elevado a moción por parte de Presidencia Ad - Hoc y sometido a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Presidencia Ad- Hoc certifica que la moción sobre la aprobación del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Se procede a tratar cada uno de los puntos de orden del día. Presidencia Ad - Hoc advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

- 1. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el ejercicio 2016;**

Presidencia Ad - Hoc solicita a la Comisaria Sra. Mireya Montoya Troya procede a dar lectura a su informe y se deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente Ad - Hoc Juan Carlos Holguín Maldonado quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.



2. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2016;

Presidencia Ad - Hoc solicita al Gerente General de la compañía proceda a dar lectura del su Informe y advierte que se encuentra impedido de votar en este punto del orden del día.

Secretaría procede a dar lectura integral del informe del Representante Legal, el mismo que ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente Ad - Hoc Juan Carlos Holguín Maldonado quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

3. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico 2016.

Presidencia Ad - Hoc deja constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle, a continuación, el Presidente Ad -Hoc de la compañía solicita a Secretaria que exponga las principales cifras económicas de los mismos.

El accionista Juan Carlos Holguin Maldonado solicita explicaciones respecto del pago del Impuesto a la Renta, frente a lo cual el Gerente General realiza algunas explicaciones apoyado por los asesores legales de la compañía.

La accionista Luz Elena Coloma solicita se aclare si la compañía se encuentra dentro de la proyección realizada, el Gerente General confirma que las cifras se encuentran dentro de las proyecciones.

Toma la palabra el accionista Juan Carlos Holguín Maldonado quien propone y eleva a moción se apruebe dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2016;

Por secretaria se informa a los accionistas que existe pérdida en el ejercicio económico 2016 por lo cual no se debe conocer ni aprobar el destino de las utilidades.

5. Designación de comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2017.

Presidencia Ad - Hoc informa que estatutariamente es necesario contar con un comisario principal y uno suplente, para ejercer el cargo por el período estatutario por lo cual propone y eleva a moción se elija a la señora Mireya Montoya Troya como Comisario Principal y a la señora María José Morales Loor como Comisaria Suplente, por el período estatutario establecido para el efecto, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

6. Fijación de la retribución del comisario, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización para el año 2017.

Toma la palabra el Presidente Ad - Hoc de la Junta quien propone y eleva a moción se delegue al Gerente General la fijación retributiva respectiva, acorde al presupuesto anual, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

El accionista Juan Javier De Guzmán Terán conforme lo expuso en la presentación de los resultados de la compañía, propone a la Junta que al haberse constituido en una Junta Universal de Accionistas, se amplíe el orden del día aprobado para incluir el siguiente punto:

7. Reclasificación del pasivo de los accionistas a una cuenta de aportes para futura capitalización para el año 2017.

Presidencia Ad - Hoc somete a votación la moción para ampliar el punto del orden del día, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción acerca de la ampliación del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Presidencia Ad - Hoc solicita al Secretario continuar con el tratamiento del siguiente punto del orden del día:

7. Reclasificación del pasivo de los accionistas a una cuenta de aportes para futura capitalización para el año 2017.

El Gerente General de la compañía propone a los accionistas reclasificar el pasivo que se mantiene a favor de los accionistas a una cuenta contable patrimonial de aportes para futura capitalización.

La accionista Luz Elena Coloma realiza una aclaración al respecto junto con algunas aclaraciones de los asesores legales de la compañía

Presidencia Ad - Hoc somete a votación de la Junta que se reclasifique a patrimonio el pasivo de los accionistas por un monto de USD \$ 15.500,00, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción acerca de la ampliación del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Sin más temas que tratar, Presidencia Ad - Hoc concede un receso para la redacción del Acta.

Presidencia Ad - Hoc certifica que la presente Acta fue leída en forma íntegra y Secretaría toma la votación respectiva en forma individual respecto de la redacción del acta. Por lo que el texto de la misma es aprobado por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente Ad - Hoc, Secretario y todos los accionistas presentes.

A las 14:17 se levanta la sesión.



Jens Mogens Thobo Carlsen Molina
ACCIONISTA



Juan Carlos Holguín Maldonado
PRESIDENTE AD - HOC DE LA
JUNTA
ACCIONISTA



Juan Javier de Guzmán Terán
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA



Luz Elena Coloma Escobar
ACCIONISTA